

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Rodrigo Buenaventura  
Director de Área de Mercados  
Pº de La Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 14 de julio de 2011

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Red Eléctrica de España S.A.U. ha formalizado en el día de hoy un contrato de línea de crédito por importe de 600 millones de euros y plazo de 5 años destinado a cubrir el vencimiento del actual crédito sindicado en julio de 2012. En el sindicato bancario participan las principales entidades financieras que operan en España, tanto nacionales como internacionales.

El tipo de interés del crédito es de Euribor más un margen de sesenta y cinco puntos básicos (0,65%), que puede llegar hasta cien puntos básicos (1,00%) en caso de utilización total. Asimismo, el crédito tiene una comisión de disponibilidad de veintidós con setenta y cinco puntos básicos (0,2275%), y unas condiciones en línea con las operaciones de financiación de comparables europeos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther M<sup>a</sup> Rituerto Martínez